DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 405

PRIMAVERA , 19 de Diciembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 5)El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaria Municipal. 6) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 20,943 VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-11-2022 AL 09-12-2022, SEGÚN FACTURA N°48870638.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48975209	10/12/2022	20,943

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		20,943
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	20,943	
	Totales	20,943	20,943

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		20,943
215-22-05-999-000-000	OTROS	20,943	
	Totales	20,943	20,943

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2176027-998008 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo